

NO ASISTENCIA DE AUGC A GRUPO DE TRABAJO

El próximo día 26 de enero ha sido convocado un grupo de trabajo en la Dirección General de la Guardia Civil. En relación con las convocatorias a este tipo de reuniones de trabajo, la postura de AUGC ya ha sido expresada en anteriores convocatorias, sin que en el momento en que se produce ésta, se hayan modificado las circunstancias y motivos que justificaron la decisión de no asistencia a los mismos.

Por ello, nuestra meditada decisión es no acudir a dicha convocatoria. Pues esta decisión nace de la profunda decepción y sensación de ninguneo que sentimos como representantes de miles de guardias civiles. Y es que a pesar de haber transcurrido ya, más de cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11 de 2007, de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil, no existe novedad alguna en torno a la falta de regulación de los derechos de los representantes de las asociaciones profesionales representativas. Ya que en la legislatura anterior que ahora heredamos, fue más que evidente la falta de voluntad política para abordar esta cuestión. Más bien lo contrario, porque la propia Ley Orgánica ha sido reformada para intentar prohibir el derecho de reunión a los guardias civiles.

Sin estos derechos básicos es imposible el normal funcionamiento de las asociaciones, las cuales trabajan gracias al tiempo libre que aportan nuestros representantes quienes, además de otros perjuicios, reciben a cambio numerosos expedientes por ejercer su labor. Respetamos la decisión que al respecto puedan tomar el resto de asociaciones profesionales, pero entendemos que nuestra opinión es cualificada en este caso, pues AUGC ha sido, y sigue siendo, la asociación más perseguida y significada, por representar y defender los derechos de los guardias civiles, no solamente con centenares de compañeros y compañeras expedientados disciplinarios, sino con expulsiones del Cuerpo y hasta ingresos en prisiones militares. Hemos sido y somos la organización más combativa. Nuestros representantes se están dejando la piel en cada provincia, en cada unidad del Cuerpo, para defender los derechos de todos los que formamos parte de la Institución. Estamos orgullosos de nuestra herencia. Sin AUGC no existiría el asociacionismo profesional. Por tanto, creemos hacer lo correcto, porque todo se lo debemos a estos compañeros que tan dignamente nos luchan por todos.

Visto el contenido de los grupos de trabajo convocados parece que se continúa en la misma trayectoria al no abordarse, por parte de ninguno de ellos, los Derechos de nuestros representantes, ni ninguna otra cuestión en torno al desarrollo del Asociacionismo en el Cuerpo que ampara la mencionada Ley Orgánica.

Más aún. Nuestra postura se reafirma al haber conocido lo que entendemos es la posición oficial de la Dirección General de la Guardia Civil en torno a lo que el trabajo realizado en los grupos de trabajo significa, el valor de lo que en los mismos se lleva a cabo y la falta absoluta de reflejo documental de los trabajos realizados. De esta manera, no quedan recogidos las opiniones, reflexiones, análisis y documentos que los representantes de las asociaciones profesionales asistentes desarrollan.

Lo expresado en el párrafo anterior no es algo intuido por nuestra Organización, sólo hay que leer lo que se dice en escrito, de fecha 26 de diciembre de 2011, del que es autor el General de División, Jefe de la Unidad de Coordinación al que nos remitimos. En el mencionado escrito se acredita la falta de valor que se da a estos grupos y la falta de respeto institucional que se tiene por las asociaciones profesionales representativas de miembros y de la Guardia Civil y a sus representantes.

Peor si cabe, pues uno de los borradores de Orden Ministerial que pretenden abordarse en este grupo de trabajo (la difundiremos en próximos comunicados), aborda el uso de uniforme, y no hace falta reflexionar demasiado para comprender al instante que es una reacción del “búnker” de la Dirección a la sentencia que AUGC ganó frente a una denuncia de la cúpula militarista del Cuerpo, por la que tres compañeros en situación administrativa de retiro, convocaron una rueda de prensa, y así proteger a los dirigentes que nos encontramos en activo. Maniobra de “acción-reacción” que muy posiblemente desconozca el nuevo Director General. Aunque ya nos preocuparemos de informarle adecuadamente. Pero hay mucho más en juego en este borrador, pues se pretende establecer la obligatoriedad del uso del uniforme para quienes integren el Consejo, además de condicionar –de uniforme, por supuesto- cómo han de ir nuestros representantes a las reuniones con los jefes de zonas y comandancias. De tal manera que los que se pretende con ello, es el uso más “militarista” y negativo del uniforme, que las relaciones de jerarquía con los mandos orgánicos se superpongan y hasta anulen a las de representación de los intereses de los guardias civiles.

De esta forma, será difícil construir un escenario de relaciones y una nueva cultura de participación, tal y como se habló en la reunión con el Director General. Esperamos que el nuevo responsable político reconduzca esta situación, pues en AUGC estamos abiertos, como ha sido se le ha hecho saber a una relación leal y constructiva, pues así lo requiere el momento crítico que vive nuestro país. Pero antes insistimos que deben definirse los procedimientos de interlocución entre Dirección General y los representantes de los guardias civiles.

En el momento que eso se produzca, nos pondremos a trabajar. Os mantendremos informados.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-

Tel. 91.362.4586
Fax: 91.535.6894
E-mail: oficina-jdn@augc.org
Av. Reina Victoria, nº 37, 2º Centro
28003 – Madrid.-